

**PROYECTO DE PROGRAMA NACIONAL INTEGRADO DE
EDUCACION CONTINUADA
PARA MEDICOS VETERINARIOS Y PARA ZOOTECNISTAS**

**PRESENTADO POR LA ASOCIACION DE MEDICOS VETERINARIOS Y DE
ZOOTECNISTAS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA,
A M V E Z U A**

INTRODUCCION

Educación Continuada es el conjunto de actividades de carácter académico, tendientes a renovar los conocimientos y habilidades profesionales. En el mundo de hoy la ciencia y la técnica avanzan velozmente y por esta razón, la Educación Continuada merece, ahora más que nunca, un lugar preponderante en nuestro sistema de educación superior.

ANTECEDENTES:

En Colombia, durante los últimos años, diferentes instituciones universitarias, asociaciones de profesionales, asociaciones de especialistas, y empresas del sector pecuario, han dedicado exitosos esfuerzos a la Educación Continuada de los profesionales. La asistencia siempre nutrida y la participación activa de los profesionales en estas actividades académicas, son la mejor muestra del interés por la actualización de conocimientos. Adicionalmente, este interés ha sido demostrado repetidamente, a través de encuestas a médicos veterinarios y a zootecnistas.

No obstante lo anterior, no existe un programa que sistematice la Educación Continuada, estimulándola cuantitativa y cualitativamente, integrando los esfuerzos de todas las instituciones y abriendo la posibilidad de que el trabajo académico realizado por los profesionales pueda ser incorporado en forma efectiva a su curriculum y pueda en un momento dado, servir de base para la evaluación académica del profesional.

OBJETIVOS:

El Programa Nacional de Educación Continuada tendrá como objetivos los siguientes:

1. Estimular cuantitativamente y cualitativamente la Educación Continuada en las áreas de la Medicina Veterinaria y de la Zootecnia.
2. Integrar el esfuerzo de las diferentes instituciones, asociaciones y empresas en el área de la Educación Continuada.
3. Integrar la labor académica de los profesionales que participan en actividades de Educación Continuada, a programas académicos de nivel posgrado, de tal suerte que cada profesional, pueda aspirar al título de Especialista en una línea determinada, una vez que haya acumulado suficientes créditos y haya cumplido con los requisitos académicos adicionales que le exija la universidad.

METODOLOGIA:

1. Se establecerá un comité nacional de Educación Continuada.
2. Se establecerá un sistema de créditos (Unidades de labor académica) para estandarizar la calidad académica de la Educación Continuada.
3. Se determinarán unas líneas de especialización: Clínica de grandes animales, clínica de pequeños animales, enfermedades infecciosas y parasitarias, cirugía, producción bovina, producción de cerdos, producción de especies menores, salud pública, avicultura, mejoramiento, nutrición, etc.

REGLAMENTACION:

1. El Comité de Educación Continuada asignará los créditos respectivos a los programas de Educación Continuada, previa solicitud de la institución oferente.
2. La institución oferente del curso, enviará la lista de profesionales acreedores a los créditos respectivos.

3. Una vez que un profesional complete un total de 15 créditos en una línea determinada, se convertirá automáticamente, en un candidato al título de Especialista.
4. El candidato podrá ser admitido en cualquiera de las universidades participantes, y se le nombrará un asesor para efectos de programar la realización de los requisitos académicos adicionales.
5. El programa constará de 44 créditos distribuidos en la siguiente forma:
 - 24 créditos por cursos de Educación Continuada.
 - 8 créditos por trabajo práctico dirigido (presencial).
 - 8 créditos por trabajo dirigido (a distancia).
 - 4 créditos por monografía o seminario de grado.

POSIBLES INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

UNIVERSIDADES:

De Antioquia, Nacional de Medellín, Nacional de Bogotá, Nacional de Palmira, de Córdoba, de Caldas, de los Llanos, de Nariño, de la Salle, del Tolima.

ASOCIACIONES:

Colveza, Azoodea, Acovez, Amevea, Aexvezun, Amvezua, Asfamevez, Amevez Llanos, Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Caldas, Colvezán, Vezvalle, etc.

EMPRESAS:

Banco Ganadero, Federaciones de Ganaderos, Caja Agraria, Vecol S.A., Tecniagro, etc.

INSTITUCIONES OFICIALES:

Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Instituto Colombiano Agropecuario, Ministerio de Salud, Secretarías de Agricultura, Secretarías de Salud, etc.